

16867

Aug
20-06-05
Karina ✓

Quito, 7 de junio del año 2005

ALBI TA
16 JUN. 2005
12⁰⁰

Señor Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Ximena Jácome
C.A.U.

De mi consideración:

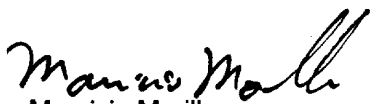
Mauricio Morillo Wellenius, en mi calidad de Director Ejecutivo de **NOVACONSUL CIA. LTDA.**, por medio de la presente comunico a usted que de acuerdo a la escritura pública que se adjunta a la presente, se ha procedido a realizar en la compañía las cesiones de participaciones que se detallan en la misma.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Adicionalmente solicito que una vez registradas estas cesiones se me otorgue una nómina de socios de la compañía.

Su respuesta la retiraré del archivo general de la institución.

Atentamente,


Mauricio Morillo
Director Ejecutivo
NOVACONSUL CIA. LTDA.

*Ingresado al
sistema, adjunto
nómina.*

2005-06-17





NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

COPIA PRIMERA

173253

DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA CIA. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOVACONSUL CIA. LTDA.
OTORGADO POR

SR. MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS
Y SRA. CLEMENCIA MANOTAS PARDO

A FAVOR DE

SR. RICARDO MARCELO DUENAS NOVOA
Y ALFREDO PALLARES TROYA

EL 26-04-2005

PARROQUIA

CUANTIA

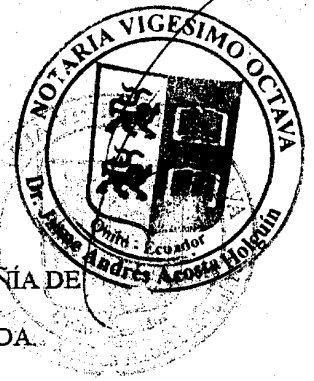
US\$ 780,00

Quito a 25 de MAYO 05 del 200

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av de los SHYRIS
Telfs.: 2267-592 / 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 / 2436-847
e-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOVACONSUL CIA. LTDA.

OTORGADA POR: EL SEÑOR MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS

Y LA SEÑORA CLEMENCIA MANOTAS PARDO

A FAVOR DE: LOS SEÑORES RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA

Y ALFREDO PALLARES TROYA

CUANTIA US\$ 780,00

DI 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE; EL SEÑOR MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN VIRTUD DE LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTENÍA CON LA SEÑORA LILIANA DEL CARMEN RUIZ, DECLARADA MEDIANTE SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE QUITO CON FECHA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y LA SEÑORA PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA EL PRIMERO Y COLOMBIANA LA SEGUNDA, LEGALMENTE CAPACES, DE ESTADO CIVIL CASADO EL PRIMERO Y DIVORCIADA LA SEGUNDA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE, Y POR OTRA PARTE LOS SEÑORES RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA Y ALFREDO PALLARES TROYA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO EL PRIMERO Y DIVORCIADO EL SEGUNDO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO

TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO.- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE APAREZCA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOVACONSUL CIA. LTDA., QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EL SEÑOR MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN VIRTUD DE LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTENÍA CON LA SEÑORA LILIANA DEL CARMEN RUIZ, DECLARADA MEDIANTE SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE QUITO CON FECHA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y LA SEÑORA PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA EL PRIMERO Y COLOMBIANA LA SEGUNDA, LEGALMENTE CAPACES, DE ESTADO CIVIL CASADO EL PRIMERO Y DIVORCIADA LA SEGUNDA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE A QUIENES EN LO POSTERIOR SE PODRÁ DENOMINAR COMO "LOS CEDENTES", Y POR OTRA PARTE LOS SEÑORES RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA Y ALFREDO PALLARES TROYA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO EL PRIMERO Y DIVORCIADO EL SEGUNDO, MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES EN LO POSTERIOR SE PODRÁ DENOMINAR COMO "LOS CESIONARIOS.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA NOVACONSUL CIA. LTDA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, CON VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO, AUTORIZÓ AL SOCIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, QUE TRANSFIERA PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA A FAVOR DEL SEÑOR MARCELO DUEÑAS NOVOA.- C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, CON VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO, AUTORIZÓ A LA SOCIA, SEÑORA PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO, QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA A FAVOR DE LOS SEÑORES RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA Y ALFREDO PALLARES TROYA.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES EL SEÑOR MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA DOSCIENTOS CUARENTA (240) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) CADA UNA DE LAS QUE POSEE, A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA; LA SEÑORA PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA TREINTA (30) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) CADA UNA DE LAS QUE POSEE, A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA; Y, LA SEÑORA PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA QUINIENTAS DIEZ (510) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) CADA UNA DE LAS QUE POSEE, A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO PALLARES TROYA, ESTAS PARTICIPACIONES QUE SE TRANSFIEREN DE LA COMPAÑIA NOVACONSUL CIA. LTDA., SE LAS CEDEN CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS.- **CUARTA.- PRECIO.-** EL PRECIO DE COMPRA VENTA DE LAS PARTICIPACIONES DE ESTE CONTRATO ES DE SETECIENTOS OCHENTA DOLARES QUE HAN SIDO PAGADOS Y EN EFECTIVO POR LOS CESIONARIOS, POR LO QUE LOS CEDENTES DECLARAN TENERLA Y RECIBIRLA POR CADA UNO DE LOS CESIONARIOS EN EFECTIVO Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN SE SIENTE RAZÓN AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE ASEGUREN LA PLENA VALIDEZ DE ESTE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4

INSTRUMENTO PÚBLICO.- FIRMADO) DOCTORA MARIA ELENA JARA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL DOSCIENTOS TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

Mauricio Morillo

SR. MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS

C.C. 17038894-9

Clemencia Manotas Pardo

SR. CLEMENCIA MANOTAS PARDO

C.C. 171870470-1

Ricardo Marcelo Duenas Novoa

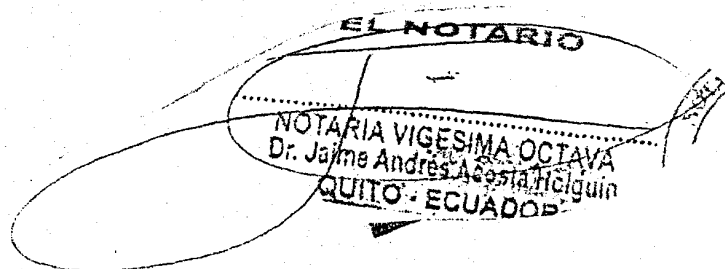
SR. RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA

C.C. 170898186-3

Alfredo Pallares Troya

SR. ALFREDO PALLARES TROYA

C.C. 170490911-6





CERTIFICADO

Yo, Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, en mi calidad de Director Ejecutivo de la compañía NOVACONSUL CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día 14 de abril del año 2005, se autorizó la cesión de participaciones de la compañía, que consta en las actas que se agregan a la escritura de cesión de participaciones como documento habilitante.

Quito, 14 de abril del año 2005.

Mauricio Alfonso Morillo Wellenius
Director Ejecutivo
NOVACONSUL CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVACONSUL CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las doce horas del día catorce de abril del año dos mil cinco, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Amazonas, Edificio Banco La Previsora – Torre A, oficina 802 se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Nombre	Capital Pagado (US\$)	No. Participaciones	%
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	1140	1140	38
Perla Clemencia Manotas Pardo	540	540	18
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	1320	1320	44
Total.....	3000	3000	100

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y renunciando convocatoria, los asistentes aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y al mismo tiempo acuerdan tratar por unanimidad el siguiente orden del día, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías:

Uno.- Autorización de la cesión de participaciones de propiedad de los señores Mauricio Morillo y Perla Manotas.

Actúa como Presidente de esta reunión el señor Ricardo Dueñas y como Secretario el señor Mauricio Morillo. El Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de socios presentes con expresión del capital pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario entrega la lista al Presidente añadiendo que se encuentran presentes todos los socios de la compañía, por lo tanto el quórum es de la totalidad del capital pagado de la misma. A continuación se procede a tratar el primer y único punto del orden del día.

Uno.- Autorización de la cesión de participaciones de propiedad de los señores Mauricio Morillo y Perla Manotas .

Toma la palabra el señor Mauricio Morillo quien manifiesta que es su voluntad el ceder parte de sus participaciones de la compañía NOVACONSUL CÍA. LTDA. a favor del señor Ricardo Dueñas y para el efecto solicita el consentimiento unánime de la Junta General de Socios de la compañía, conforme lo establece el artículo 113 de la Ley de Compañías. Inmediatamente

después, toma la señora Perla Manotas quien señala que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones a los señores Ricardo Dueñas y Alfredo Pallares.

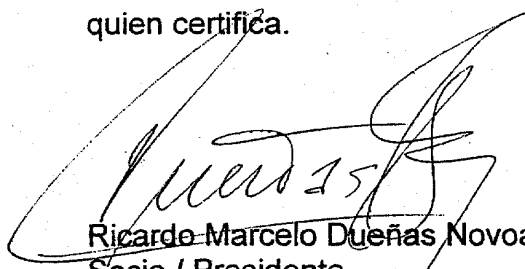
En seguida toma la palabra el Presidente quien eleva a la Junta General proposiciones que anteceden después de lo cual se somete a votación de la Junta General, resultando aprobada en forma unánime por los socios.

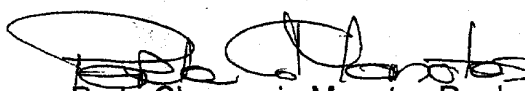
El Presidente solicita al señor Secretario se ponga en consideración de la Junta General la nueva composición del capital social de la compañía, a través del siguiente cuadro:

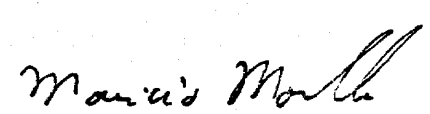
Socio	No. Participaciones	Porcentaje en el capital (%)
Ricardo Dueñas	1410	47
Mauricio Morillo	1080	36
Alfredo Pallares	510	17
Total.....	3000	100

La totalidad de los asistentes aprueban la nueva composición del capital social de la compañía de manera unánime.

Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone un receso de diez minutos con el objeto de que se redacte el Acta de esta Junta, después de lo cual, es leída en su totalidad a los socios, quienes la aprueban y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta a las trece horas treinta minutos. Firman todos los socios de la compañía y el Secretario quien certifica.


Ricardo Marcelo Dueñas Novoa
Socio / Presidente


Perla Clemencia Manotas Pardo
Socio.


Mauricio Alfonso Morillo Wellenius
Socio./ Secretario

ECUATORIANA: 184
 CANTON: LITTON DEL CANTON
 SECCION: EMPLEADO 221145
 NOMBRE: JAYNE MORILLO
 DNI: 17036894-9
 FECHA: 07/07/2010
 1101040
 1101040

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO
 DNI: 17036894-9
 NOMBRE: JAYNE MORILLO
 DNI: 17036894-9
 FECHA: 07/07/2010
 1101040
 1101040

DNI: 17036894-9
 NOMBRE: JAYNE MORILLO
 DNI: 17036894-9
 FECHA: 07/07/2010
 1101040
 1101040

The image shows a document with a circular seal at the top center. The seal features a coat of arms with a shield, a crown, and two lions. Below the shield, the text 'Quito - Ecuador' is visible. The outer ring of the seal contains the name 'Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín'. To the right of the seal is a large, detailed fingerprint. Below the fingerprint, the number '3799646' is printed. The document appears to be a passport or an official identification card.



REPUBLICA DEL NICARAGUA
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES NACIONALES 1990

CERTIFICATE OF ADOPTION

122 - 2095
8/24/93

DEBAGNOVA ROMA 20 MARZO 1970
APRILE 1970 / 100.000

[illegible]

IDENTIFICACION 1713/0470-1
PERLA CLEVENCIA VANGUARDAS PARDO -
9 DE OCTUBRE DE 1957
BOGOTA-BOGOTIA
EXT. 30 20160 60904
QUITO-PRIMA-2001 EXT.



COLOMBIANA ET333 11122
DIVORCIADA
SUPERIOR APODERADA GENERAL
MANUEL MANGUAS
ANA LUCIA PARDO
QUITO-14-03-2001
QUITO-14-03-2001



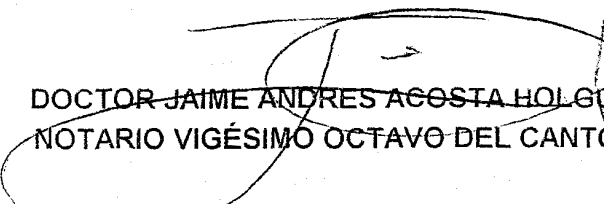
RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en DOS (dos) ejemplares, en la que
el/los acta seguido le devolvi despues de haber conitudo la UNIA
fotocopia(s) que entrega el/los
habiendo archivado uno igual en el protocolo de la Notaria Vigésima
Octava actualmente a mi cargo, conforme a lo establecido en el art. 107.

Quito a, 26 de Abril de 2005

EL NOTARIO

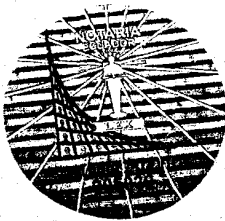
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

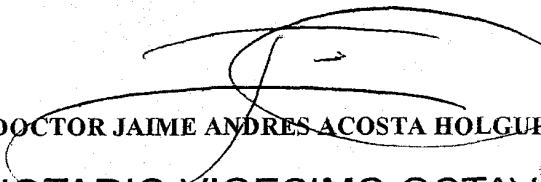
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOVACONSUL CIA. LTDA., OTORGADA POR EL SEÑOR MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS Y LA SEÑORA CLEMENCIA MANOTAS PARDO. A FAVOR DE LOS SEÑORES RICARDO MARCELO RUIÑAS NOVOA Y ALFREDO PALLARES TROYA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 25 DE MAYO DEL 2005.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NOVACONSUL CIA LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 27 DE JUNIO DEL 2001, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 25 DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.

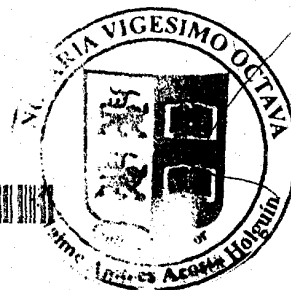



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





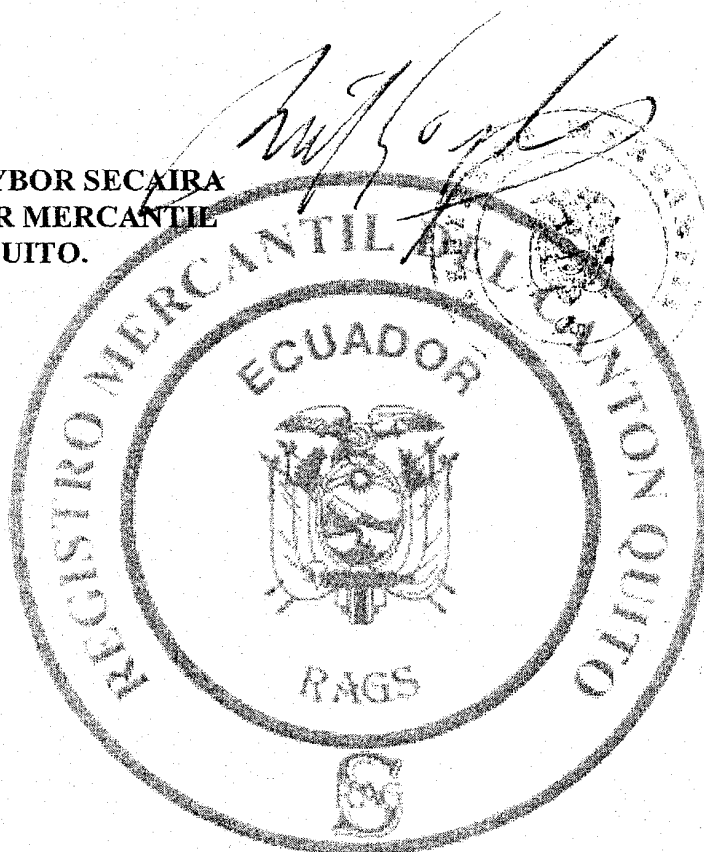
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2969 de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Julio del dos mil uno, a fs 2726, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "NOVACONSUL CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Ocho folios (.) útiles) para este efecto acto seguido se devolvió, des de haber certificado una fotocopia) que entregue al mismo, habiendo sido la misma el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente en mi cargo, conforme a lo dispone la Ley.

Quito a, 14 de Julio de 2005

